



---

---

**Certificación Número 055,  
Año Académico 2021-2022**

---

---

Yo, **Dr. José R. Corrales**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, mediante la Reunión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, Año Académico 2021-2022, este organismo no concedió el siguiente **ASCENSO EN RANGO** a JULIO 2021:

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (1)**

**1. DRA. WANDA REYES VELÁZQUEZ**  
Catedrática Auxiliar

Artículo 14, Sección 14.2, Reglamento Interno de la Junta Administrativa

En todo caso que proceda alguna reconsideración de las recomendaciones de las Facultades sobre licencias, permanencias, rangos académicos y ascensos en rango, el profesor[a] interesado deberá presentar ante el Comité de reconsideraciones, un escrito dentro del término máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha en que le sea notificada la decisión de la cual apela, y notificará con copia del mismo al Decano[a] de la Facultad.

Artículo 29-Reconsideración ante los foros apelativos de la Universidad de Puerto Rico

Cualquiera de las partes podrá solicitar la reconsideración de toda resolución u orden parcial o final, o parte de ella emitida por una autoridad apelativa dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de notificación. Dicha autoridad apelativa decidirá en su discreción, si ha de reconsiderar su resolución u orden según solicitado, en cuyo caso así lo hará constar mediante notificación a las partes dentro del plazo de diez (10) días, a partir de la fecha de notificación en que se solicite dicha reconsideración. En ausencia de notificación alguna de las autoridades apelativas en que expresamente se haga constar su intención de reconsiderar, se entenderá rechazada de plano la solicitud.



Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, martes tres de mayo del año dos mil veintidós.

Dr. José R. Corrales,  
Secretario Ejecutivo

- c Dr., Jorge Santiago Pintor, Decano Interino de la Facultad de Comunicación e Información  
Sra. Aurea L. Luyanda González, Directora de la Oficina de Recursos Humanos

